



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

Bucaramanga, 23 de septiembre de 2020

FL.52

OFICIO No. 469

RADICADO No. 68001400300120190047700

DOCTOR:

CESAR AUGUSTO ROJAS LEAL - CARRERA 17 # 33-51 OFICINA 212 CORREO:
cesarrojasleal@hotmail.com

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: FINANCIERA COOMULTRASAN LTDA NIT. 804.009.752-8
APODERADO : DR. GIME ALEXANDER RODRIGUEZ
DEMANDADOS: EDWIN VARGAS SANDOVAL C.C. #91.529.606

COMUNICO A USTED QUE, MEDIANTE AUTO DE LA FECHA, SE LE DESIGNO COMO CURADOR AD-LITEM DEL DEMANDADO EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.

Se le advierte que deberá inmediatamente asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente (ARTICULO 48 NUMERAL 7° C.G.P.).

Cordialmente,

Firmado Por:

BERNARDA BADILLO GUERRERO

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1ded5e6bbefae1b2b8303ccb2cb8440d86d32d0bc44d06e44ff5eea1fbfb27e6

Documento generado en 23/09/2020 07:42:05 a.m.